

29350



29350

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José M^e CASTAÑER DE PRADA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Bruch, nº 27

por:

"UNA JERINGUILLA PARA USOS CLINICOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la explotación y fabricación exclusiva de una jeringuilla para usos clínicos.

5. A pesar de los diversos modelos de jeringuillas que existen, tanto en el mercado como en uso constante, no hay ninguno que presente la aguja hipodérmica solidarizada con el cuerpo inferior de la jeringuilla por cuanto dicha aguja es, en todos ellos, desmontable y la cual se aloja, juntamen-



te con el cuerpo citado, en una cajita o estuche dispuesto a tal fin.

Ello comporta, naturalmente, el inconveniente de que, en el montaje o desmontaje de la citada aguja e incluso en la relativa holgura de su alojamiento, esta puede sufrir, como así ocurre a menudo, la deformación o aplastamiento de su punta.

Tal inconveniente, frecuente en toda clase de agujas hipodérmicas y que perturba la utilización del conjunto de la jeringuilla, es totalmente eliminado por la invención del recurrente por cuanto con su utilización se facilita el alojar el conjunto de la jeringuilla en un estuche adecuado que, además de ajustarse perfectamente a la forma de la misma, permite reducir a un mínimo el tamaño del estuche citado.

Además, con el uso adecuado de la funda con que dicha jeringuilla va provista, se asegura una gran rapidez en la preparación y administración de inyecciones, pues hasta con desmontar la funda citada para que la jeringuilla quede dispuesta para su uso sin necesidad de proceder previamente al montaje o enroscado de la aguja tal como es habitual en la actualidad lo cual significa una notable ventaja, muy estimable en casos urgentes y especialmente cuando se realiza una operación quirúrgica en la que debe velarse por una máxima esterilización y proceder con precisión matemática.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica de una jeringuilla para usos clínicos de conformidad con el invento, ilustrándolo para más fácil comprensión con una hoja de dibujos anexa en la que:

La Fig. 1, es una vista en sección del cuerpo inferior

29350



de la jeringuilla mostrando la solidarización de la aguja hipodérmica al mismo y con la funda de protección montada; la Fig. 2, es una vista exterior del mismo conjunto y, las Figs. 3 y 4 muestran dos de las varias formas que pueden adoptarse en las cabezas de las agujas hipodérmicas para su conveniente anclaje en la tetilla a que cada una de ellas haya de ser embebida.

Consiste la invención que nos ocupa en que la aguja hipodérmica (1), protegida o no por una funda o cápsula, vá montada solidariamente, por soldadura a calor o reacciones químicas, a una tetilla (2) que sobresale del cuerpo inferior de la jeringuilla (3) en longitud adecuada.

Tal apéndice o tetilla (2) es obtenida por moldeo o inyección al propio tiempo que el cuerpo inferior (3) y, por consiguiente, ambos son del mismo material que tanto puede ser cristal como vidrio, material resinoplástico o cualquier otro que resulte apropiado.

La aguja hipodérmica (1) es embebida a lo largo del eje axial de la citada tetilla (2) en la misma operación de moldeo citada o bien introducida y soldada, posteriormente al moldeo antedicho. En cualquier caso, la aguja hipodérmica (1) y en la porción de su longitud que ha de quedar embebida en la tetilla (2), puede ser completamente lisa tal como se muestra en la Fig. 1, o bien presentar la valona superior de la Fig. 3, así como también puede estar dotada de unas aletas de anclaje tal como se muestra en la Fig. 4, en todos aquellos casos en que ello sea necesario para mayor seguridad de su fijación.

La cápsula o funda de protección de la aguja, y cuya adopción es potestativa, puede adoptarse lisa en su exterior



o bien dotada de pequeñas nervaduras longitudinales con objeto de aumentar la rigidez y resistencia de la misma.

- La jeringuilla para inyectables que nos ocupa, dotada de su correspondiente funda, puede ser contenida en un estuche sin necesidad de ningún desmontaje previo, pues después de cada utilización de la misma y de la conveniente esterilización del conjunto de la jeringuilla, está queda dispuesta para un próximo uso inmediato obteniéndose en consecuencia un notable aumento de la rapidez de aplicación de inyectables así como una gran seguridad de fijación de la aguja como consecuencia de su firme anclaje a la tetilla de la jeringuilla.

- Consistiendo la esencialidad de la presente invención en amparar la facultad de disponer de una jeringuilla para usos clínicos con la aguja hipodérmica solidarizada al cuerpo inferior de la misma, es evidente que todo cuanto no sea esencial para el logro de tal ventaja, puede ser objeto de variación.

- Así, la fijación de la aguja hipodérmica a la tetilla o apéndice sobresaliente del cuerpo inferior de la jeringuilla podrá ser la más conveniente en cada caso así como también podrá ser variable la forma de unión desmontable de dicha tetilla a su cápsula, vaina o funda de protección.

- En fin, podrá variar tanto el color, como el acabado, materiales empleados y demás detalles de presentación de la jeringuilla y, en general, todo cuanto no afecte, altere o modifique la esencialidad propia de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

- Descritas como quedan las particularidades del invento, a continuación pasan a concretarse las principales caracteris-

1951 JUL 2



5. ticas con las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Una jeringuilla para usos clínicos, que se caracteriza por el hecho de que la aguja hipodérmica está soldadizada en forma indesunible, por embebido en el molde, por soldadura a calor o por reacciones químicas, a una tetilla o muñón que forma parte del propio cuerpo inferior de la jeringuilla y que, al propio tiempo, dicha tetilla puede ser roscada en su exterior o ajustada a una funda de quita y pon, de forma y acoplamiento adecuado, para salvaguardar dicha aguja.

15. 2ª.- Una jeringuilla para usos clínicos, que se caracteriza por la adopción de medios de anclaje dispuestos en la parte superior de la aguja hipodérmica para mayor seguridad de su fijación a la tetilla y cuerpo inferior de la jeringuilla cuando así sea conveniente en virtud del material empleado en la fabricación de la misma.

3ª.- UNA JERINGUILLA PARA USOS CLINICOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, de Diciembre de 1951

P. A.

29850



FIG. 1

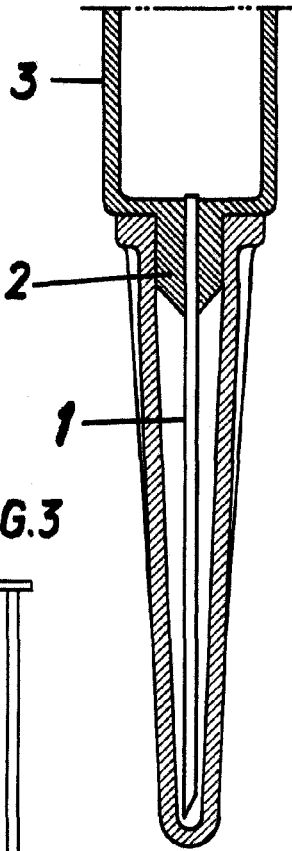


FIG. 2

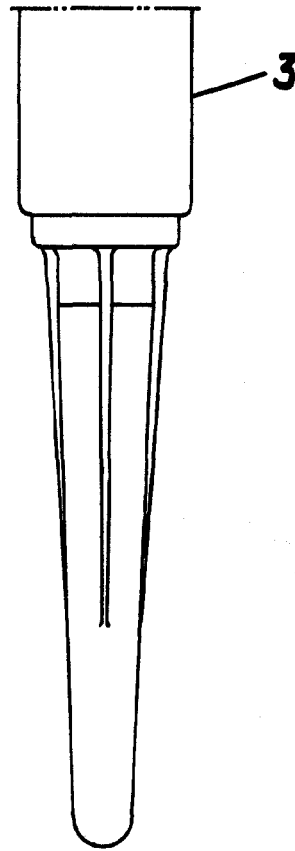


FIG. 3



FIG. 4



Madrid, 4 Diciembre de 1951

p. a.